



ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 028

DALCAHUE, 04 de enero de 2018.

VISTOS:

- La Solicitud de fecha 04 de Enero de 2018 de eliminación de patente presentada por el contribuyente que se indica
- El Rol de Patentes Municipales;
- El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
- El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 – P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

ELIMINESE: A contar de esta fecha la siguiente patente:

ROL : 2-752
CODIGO SII : 522020
ACTIVIDAD ECONOMICA : CARNICERIA, ROTISERIA Y MERCADO PARTICULAR
CLASIFICACIÓN SII : VENTA AL POR MENOR DE CARNES Y ABARROTES
DIRECCION COMERCIAL : ELIZARDO BAHAMONDE N° 595
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : JUANA DEL CARMEN GUERRERO VERA
RUT :

- 1.-El departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patentes.
- 2.-Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Director de Control pasaran a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Carpeta Contribuyente
- **Transparencia**
- Archivo Rentas y Patentes
- Alcaldía
- CIVG/MAAB/RCCC/dfss.

